REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1818 **DE 2026**

26 NOV 2026

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

DECRETA

Artículo 1° Nombrar. Nombrar a partir de la fecha al señor ANDRÉS PUYO MESA, identificado con cédula de ciudadanía número 98.545.111, en el empleo de Presidente del Banco Agrario de Colombia S.A.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese el presente decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los señores ANDRÉS PUYO MESA y ARTURO ADOLFO DAJUD DURÁN.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2° del Decreto 1287 del 25 de agosto de 2026.

26 NOV 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ